



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SÁNCHEZ CARRIÓN

# Resolución Directoral UGEL - Sánchez Carrión N° 000001

Huamachuco, 05 ENE. 2017

VISTO, El memorándum N° 001-2017-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-DIR. Con SIETE (07) folios útiles que se adjunta;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial n° 338-87-ED, de fecha 22 de Enero de 1987, se crea La Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco, como "Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación";

Que, con Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Resolución suprema N° 205-2002-ED, Resolución Directoral Regional N° 005743-2003-DRELL de fecha 19 de Setiembre del 2003, se dispone el cambio de denominación de Unidad de Servicios Educativos de Huamachuco, a Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión;

Que, en la Sede de la UGEL – Sánchez Carrión, existe plaza vacante en el Área de Administración, en el Cargo de Director del Sistema Administrativo (Jefe del área de Administración) la misma que es necesario cubrir mediante la acción de encargo de Puesto, en tanto se cubra de acuerdo a Ley;

Que, el encargo del puesto es la acción Administrativa de Personal, mediante el cual se autoriza a servidores nombrados desempeñar temporalmente un cargo en plaza presupuestada vacante en la Administración Educativa de la misma repartición y que es fundamental por necesidad de Servicio, el cumplimiento de las funciones de dichos puestos de trabajo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL- Sánchez Carrión, mediante memorándum N° 001-2017-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-DIR:

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión, mediante proveído y lo actuado por el área de Administración de la UGEL-SC y;

De conformidad con la Ley de Presupuesto N° 30518 para el año Fiscal 2017

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 023-2008-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO Y FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO (JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN,** con la jornada laboral de 40 horas, a partir del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, los servicios del trabajador que a continuación se detalla y en el cargo que se indica:

| APellidos y Nombres, Lugar de Origen, CODIGO MODULAR                                  | ÁREA DE DESTINO   | CARGO A DESEMPEÑAR CAT/REM.                                     | MOTIVO DE LA VACANTE.                                     |
|---|---|---|---|
| 1) SANTISTEBAN CASTAÑEDA, Luis Miguel<br>Lic. En Administración<br>C.M. N° 1018149400 | SEDE UGEL – SÁNCHEZ CARRIÓN<br><br>ÁREA DE ADMINISTRACIÓN | DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO (JEFE DE ÁREA)<br><br>F - 2 | R.M. N° 338-87-ED.<br><br>CAP – 2001.<br><br>1131151812H0 |

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER,** que el encargo de puesto efectuado al amparo de la presente Resolución, podrá ser rescindido por el incumplimiento de deberes y funciones y por convenir al servicio y/o ser cubierta a la



normativa vigente, emitiéndose la correspondiente Resolución Directoral.

**ARTICULO TERCERO.- PRECISAR,** en los casos que corresponda que el cargo a desempeñar no genera incremento presupuestal algún debiendo enmarcarse en el presupuesto asignado a la UGEL-SC, del presente ejercicio Fiscal.

Aféctese a:

7003 343 20

|                          |   |                                       |
|--------------------------|---|---------------------------------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | 1.00 RECURSOS ORDINARIOS              |
| PLIEGO                   | : | 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD     |
| UNIDAD EJECUTORA         | : | 307 EDUCACIÓN SÁNCHEZ CARRIÓN         |
| FUNCIÓN                  | : | 22 EDUCACIÓN                          |
| PROGRAMA                 | : | 006 GESTIÓN                           |
| SUB PROGRAMA             | : | 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO            |
| ACTIVIDAD                | : | 000267 GESTIÓN ADMINISTRATIVA         |
| GENÉRICA DEL GASTO       | : | 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES |
| ESPECIFICA DEL GASTO     | : | 2.1.1.1.1.2                           |



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ORIGINAL FIRMADO**

*Prof. SEGUNDO MORENO INFANTES*  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

SMI/DIR.UGEL  
LMSC/J.A.A  
KIU/ E.P.I  
TRAJE (16)

*Lo que transcribo para su conocimiento  
y demás fines.*



**ROBERTO ASTO LAIZA**  
Técnico Administrativo II  
UGEL SC